



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATO BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, NÚMERO 2-17180002-5-43896 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43896, CONSISTE EN LOS TRABAJOS DE “SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 7, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, ESTADO DE MORELOS” UBICADO EN CALLE TULIPANES N° 2, COLONIA CENTRO C.P. 62740, CUAUTLA, MORELOS.

I. Lugar, fecha y hora en que se levanta el Acta:

Siendo las **11:00** horas del día **03 de Junio del 2022**, en la Ciudad de Cuautla, Morelos, reunidos en el área de las actividades que nos ocupa para llevar a cabo los trabajos consistentes en la **“SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 7, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, ESTADO DE MORELOS”**, ubicado en calle Tulipanes n° 2, colonia centro C.P. 62740, Cuautla, Morelos.

II. Nombre del Residente de Obra y Superintendente de Supervisión Externa que darán testimonio del recorrido efectuado de trabajos terminados, identificables y susceptibles de utilizarse y conservarse de acuerdo al artículo 166 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

a) Arq. Rafael Manzano Padilla **Residente de Obra del IMSS**, designado mediante oficio número **09 53 84 61 1CHO/0138/2021 del 09 de marzo de 2021.**

b) Ing. Alfonso Quevedo Adona, Superintendente de la Supervisión Externa de la empresa **Grupo Desarrollador BERCETO, S.A. de C.V.**, designado mediante oficio número **09 53 84 61 1CHC/1286/2020 del 14 de Octubre de 2020.**

III. Descripción de los trabajos que se reciben:

Se trata de la ejecución del Contrato de Obra Pública Bajo la Condición de pago sobre la base de precios unitarios, consistente en la **“SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 7, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, ESTADO DE MORELOS”**, ubicado en calle tulipanes N° 2, Colonia Centro C.P. 62740, Cuautla, Morelos.

En estricto apego a los artículos 64 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 166, 167 de su Reglamento, así como cláusula decima novena del contrato en mención, y de acuerdo al aviso de terminación de la obra, en virtud de haber concluido los trabajos y cumpliendo con los requisitos establecidos en el





contrato, se procede con la formalización de la recepción correspondiente de las siguientes actividades:-----

SUPERVISION EN EL SITIO DE TRABAJOS: Uso de bitácoras, realizar diariamente los recorridos necesarios, revisar: trazos, niveles, dimensiones, verticalidad de lo que construye, según lo ordene el proyecto, tolerancias, detectar fallas y sus causas, dictar medidas correctas necesarias, detectar y localizar cualquier elemento que interfiera en la obra o que se deba desviar, modificar o proteger, efectuar los levantamientos, elaborar croquis y dar solución en el campo a los trabajos que se requieren, por estar indefinidos en el proyecto.-----

REVISION Y AUTORIZACION DE NUMEROS GENERADORES: Revisar y verificar conjuntamente con el contratista de obras los trabajos, para definir cantidades de obra ejecutada o por ejecutar, cotejar números generadores con el contratista, los que deberían ser validados y aceptados por las supervisión y el residente de obra por parte del IMSS como tales con su firma.-----

REVISION Y AUTORIZACION DE ESTIMACIONES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE OBRA: Verificación de generadores autorizados, cantidades, precios unitarios, deducciones, operaciones numéricas, sanciones, integración de estimación con soporte en original y copias, las que se enviaran a la residencia de obra por parte del IMSS, conteniendo la firma del contratista y el Vo. Bo. de la supervisión verificar las estimaciones pagadas.-----

EVALUACIÓN DE RENDIMIENTOS E INSUMOS EN TRABAJOS FUERA DE CATALOGO: Llevar un control de los rendimientos y consumos de obra reales para aplicarlos en los análisis de los precios unitarios de conceptos extraordinarios, llevar un control cuidadoso de procedimientos constructivos de los materiales de la mano de obra para formular, revisar los precios unitarios extraordinarios, revisar la procedencia que dichos estudios cuenten con la documentación necesaria para proceder a su revisión.-----

ELABORACION DE REPORTES E INFORMES QUINCENALES: Avance físico, reporte de ejecución por concepto y partida, estado financiero, reporte fotográfico, gráficas y porcentajes de avance contra programa original implementar medidas necesarias en caso de atraso por parte del contratista.-----

JUNTAS DE TRABAJO SEMANALES DESDE EL INICIO Y HASTA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS: Participaran las juntas se realizaran en el sitio de los trabajos, se dará a conocer la orden del día y se combinara con recorridos a la obra, levantando la supervisión minuta del evento.-----





CONTROL DE CALIDAD: Verificar que los trabajos que realiza el contratista cumplan con los requerimientos de calidad especificados, así mismo, revisar los reportes de las pruebas de laboratorio que entregue el contratista, realizar informes y emitir opinión.

FINIQUITO DE OBRA Y RECEPCION: Recuento y verificación de cantidades totales estimadas, aditivas, deductivas, ajustes de costos, apoyos en la totalidad de los documentos que se generaron en el proceso de la obra, preparación e identificación del acta de entrega - recepción de los trabajos.

COADYUVAR EN LAS REALIZACIONES DE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER LOS PERMISOS Y DERECHOS TALES COMO AUTORIZACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS: Vistos buenos y/o autorizaciones de los organismos encargados de servicios como electricidad, servicio municipales entre otro, los costos derivados de los permisos y derechos correrá a cargo del IMSS.

ELABORACION DEL INFORME FINAL: Reporte de ejecución de los trabajos, antecedentes, estado financiero, reporte fotográfico, graficas, aspectos técnicos, administrativos, resumen de acciones, conclusión de los trabajos.

INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA OBRA.

Durante la ejecución de los trabajos la Contratista de Supervisión, será responsable de documentar e integrar en el "Expediente administrativo de la Obra", la memoria documental desde la concepción del Proyecto hasta su cierre.

IV. Importe Contractual de obra:

El 18 de diciembre de 2019, el Instituto Mexicano del Seguro Social, en adelante "El Instituto" y la empresa GRUPO DESARROLLADOR BERCETO, S.A. DE C.V., en lo sucesivo "El Contratista", suscribieron el Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 2-17180002-5-43896 y número de compromiso 5-43896.





El importe contractual original y sus convenios se detallan a continuación: -----

Table with 2 columns: Contrato / Convenios, Importe Total Sin IVA. Rows include contract numbers and amounts, ending with a total of \$9,194,479.82.

V. Periodo de Ejecución de los Trabajos y Convenios Modificatorios: -----

Table with 5 columns: Núm. Contrato y Convenios, Fecha de Firma, Inicio, Terminación, Días Naturales. Lists contract amendments and their durations.

VI. Relación de las estimaciones o gastos aprobados a la fecha, así como las pendientes de autorización. -----

Descripción de las estimaciones que ha presentado "El Contratista" con la situación de pago. -----





RELACIÓN DE ESTIMACIONES TRAMITADAS Y PAGADAS

Table with 5 columns: No. DE ESTIMACIÓN, PERIODO DE EJECUCION, IMPORTE (SIN IVA), IMPORTE (CON IVA), and Estatus. It lists 21 items with their respective periods and amounts, ending with a Total row.

De las tablas anteriores, se determina qué; a la fecha de elaboración de la presente acta "El Contratista" ha presentado un total de 20 (veinte) estimaciones, con un estatus actual de "pagadas" teniendo un importe total erogado a precios iniciales de \$8,834,128.22 (ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil ciento veintiocho pesos 22/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado(IVA); y 1 (una) estimación, con un estatus actual de "pendiente" teniendo un importe total erogado a precios iniciales de \$360,351.60 (trescientos sesenta mil trescientos cincuenta y un pesos 60/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado(IVA)





Constancia de que el contratista entregó a la Residencia de obra los documentos derivados de la realización de los trabajos. -----

A través del escrito **No. Berceto-Imss-2-17180002-5-43896/AVTERMAGO/2021 del 25 de Agosto de 2022**, El Contratista notifica a Residencia de Obra la terminación de los trabajos contratados, esto con el fin de realizar la entrega total de los mismos. -----

Así mismo, no presenta el contratista la fianza de vicios ocultos. -----

Adicionalmente, en seguimiento al **acta de verificación de los trabajos elaborada el 31 de Agosto de 2021**; en la que se indicaron los detalles observados para su atención, de conformidad a lo establecido en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), así como 164 y 165 de su Reglamento; con el fin llevar a cabo la verificación de la conclusión de los trabajos y en su caso, las deficiencias que se detecten para la reparación de las mismas.-----

Por lo anterior, de acuerdo al recorrido realizado **se hace constar que fueron atendidos los detalles observados.**-----

Por tal motivo, se informa que a partir de esta fecha la residencia de obra recibe el archivo único, esto con el fin de evitar la pérdida y mantener en resguardo de la documentación generada en el desarrollo de la obra supervisada del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios **Nº 2-17180002-5-43896** y con compromiso **No. 5-43896**, referente a los trabajos consistentes en la **“Supervisión y Control de Obra durante la Rehabilitación del Hospital General de Zona No.7, en Cuautla, Morelos”**. -----

VII. Notificación a “El Contratista” de la elaboración del Finiquito de Obra -----

De acuerdo con lo convenido en la **cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA.- FINIQUITO**, del contrato que nos ocupa, será el próximo **10 de Junio de 2022 a las 10:00 horas**, en las instalaciones de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria en el Departamento de Construcción Primer Nivel, ubicadas en Calle Durango 291, Colonia Roma, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México. -----





Cierre del Acta:-----

Previa lectura y enteradas las partes del contenido se cierra la presente siendo las **13:00** horas de la misma fecha de su apertura, firmando de conformidad los que en el intervinieron cuyas firmas aparecen al final de la presente y rubricas al margen de cada una de las hojas que la integran con base a lo estipulado en la cláusula Décimo Octava y a lo dispuesto por el artículo 65, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 164, 165, 166 y 167 de su Reglamento.-----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Arq. Rafael Manzano Padilla
Residente de Obra

Por la Supervisión Externa

Ing. Alfonso Quevedo Adona
Superintendente de Supervisión Externa
Grupo Desarrollador BERCETO, S.A. de C.V.

